

INFORME CONVENIOS DE VINCULACIÓN AL PDA-BOYACA VIGENCIAS 2020-2023

Por medio del presente informe la Secretaria General y la Dirección Financiera de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., se permiten dar a conocer el estado financiero de los Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al PDA-BOYACA, suscritos entre las vigencias 2020-2023. La información suministrada sirve de insumo para la consolidación y trazabilidad de la gestión adelantada por dichas dependencias.

En virtud de lo anterior y para un mejor entendimiento se expondrá la información de los convenios suscritos por los municipios para cada vigencia así:

VIGENCIA/AÑO	PERIODO DE VINCULACIÓN
2020	1 AÑO
2020 – 2023	4 AÑOS
2021	1 AÑO
2021-2023	3 AÑOS
2022	1 AÑO
2022-2023	2 AÑOS

La información será expuesta a través de tablas, las cuales van acompañadas de su respectiva aclaración.

Es de señalar que los datos aquí registrados, obedecen a la gestión, manejo y colaboración de los municipios ante los Consejos Municipales, así como al trabajo en equipo y en conjunto entre la Dirección Financiera y la Secretaria General de la ESPB, quienes se encargan de realizar el acercamiento entre entes territoriales y la empresa, para así lograr los objetivos señalados en la normativa que la política pública de agua potable y saneamiento básico se refiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.3.3.1.2.2 del Decreto 1425 de 2019, el cual señala el objetivo y función que como Gestor tiene la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P, en donde la empresa debe tener su respectiva información contable, financiera y presupuestal independiente de sus actividades como prestador:

ARTÍCULO 2.3.3.1.2.2. “El Gestor es el responsable de la gestión, planeación, implementación, ejecución de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento”

CONVENIOS DE VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS SOLO POR LA VIGENCIA 2020.

ITEM	Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	COMPROMISO	APORTES	SALDO COMPROMISOS 2020
1	ALMEIDA	047 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 16.629.515,95	\$ 16.629.515,95	\$ -
2	BELEN	041 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 109.945.683,00	\$ 109.945.683,00	\$ -
3	BOAVITA	046 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 31.523.316,00	\$ 31.523.316,00	\$ -
4	BOYACA BOYACA	029 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 58.016.449,00	\$ 58.016.449,00	\$ -
5	BRICEÑO	051 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 16.139.807,00	\$ 16.139.807,00	\$ -
6	CALDAS	033 DE 2020	15/10/2020	2020	\$ 3.041.062,13	\$ 3.041.062,13	\$ -
7	CAMPOHERMOSO	015 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
8	CHIQUINQUIRA	026 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
9	CHIQUIZA	003 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
10	CHISCAS	056 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 78.597.543,60	\$ 78.597.543,60	\$ -
11	CHITARAQUE	005 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ -
12	CHIVOR	024 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 20.737.010,00	\$ 20.737.010,00	\$ -
13	CIENEGA	035 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ -
14	COCUY	030 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 57.593.814,00	\$ 57.593.814,00	\$ -

15	COMBITA	013 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 63.640.363,00	\$ 63.640.363,00	\$ -
16	CORRALES	010 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
17	DUITAMA	068 DE 2020	30/12/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
18	FIRAVITOBA	037 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 55.656.816,00	\$ 55.656.816,00	\$ -
19	GACHANTIVA	031 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
20	GARAGOA	009 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -
21	GUATEQUE	063 DE 2020	23/12/2020	2020	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ -
22	GUICAN	004 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 36.411.938,00	\$ 36.411.938,00	\$ -
23	IZA	025 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 41.895.269,00	\$ 41.895.269,00	\$ -
24	LA CAPILLA	048 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 18.687.104,00	\$ -	\$ 18.687.104,00
25	LABRANZAGRANDE	052 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 68.695.261,00	\$ 68.695.261,00	\$ -
26	MACANAL	002 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 48.253.260,00	\$ 48.253.260,00	\$ -
27	MARIPI	011 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 131.530.631,46	\$ 131.530.631,46	\$ -
28	MIRAFLORES	060 DE 2020	9/12/2020	2020	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
29	MONGUI	017 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 5.969.627,36	\$ 5.607.333,14	\$ 362.294,22
30	MOTAVITA	064 DE 2020	23/12/2020	2020	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00
31	NUEVO COLON	059 DE 2020	25/11/2020	2020	\$ 65.862.582,00	\$ 65.862.582,00	\$ -
32	OICATA	050 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 38.709.951,00	\$ 38.709.951,00	\$ -

33	OTANCHE	043 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ -
34	PAEZ	067 DE 2020	30/12/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
35	PAIPA	055 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 57.489.347,71	\$ 57.489.347,71	\$ -
36	PAJARITO	062 DE 2020	23/12/2020	2020	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ -
37	PESCA	034 DE 2020	15/10/2020	2020	\$ 45.420.822,00	\$ 45.420.822,00	\$ -
38	RAMIRIQUI	006 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 71.535.586,00	-\$ 21.535.586,00
39	RONDON	022 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 116.144.147,00	\$ 116.144.147,00	\$ -
40	SACHICA	008 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 125.201.279,55	\$ 125.201.279,55	\$ -
41	SAMACA	054 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ -	\$ -	\$ -
42	SAN JOSE DE PARE	032 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 188.451.561,00	\$ 198.541.561,60	-\$ 10.090.000,60
43	SAN LUIS DE GACENO	040 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ -
44	SAN MATEO	066 DE 2020	30/12/2020	2020	\$ -	\$ -	\$ -
45	SAN MIGUEL DE SEMA	012 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 93.135.361,00	\$ 93.135.361,00	\$ -
46	SAN PABLO DE BORBUR	042 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 64.449.383,00	\$ 64.449.383,01	-\$ 0,01
47	SANTA MARIA	038 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 10.981.573,00	\$ -	\$ 10.981.573,00
48	SANTA SOFIA	044 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 23.878.617,00	\$ 23.878.617,00	\$ -
49	SANTANA	001 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ -
50	SIACHOQUE	049 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 35.309.040,00	\$ 35.309.040,00	\$ -
51	SOCOTA	028 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 75.694.634,00	\$ -	\$ 75.694.634,00

52	SOGAMOSO	057 DE 2020	25/11/2020	2020	\$ 200.982.863,00	\$ 200.982.863,00	\$ -
53	SORA	069 DE 2020	30/12/2020	2020	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
54	SORACA	053 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 47.793.033,82	\$ 47.793.033,82	\$ -
55	SUTAMARCHAN	019 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
56	SUTATENZA	036 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 88.986.507,90	\$ 75.638.531,00	\$ 13.347.976,90
57	TASCO	007 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 23.014.921,00	\$ 23.014.921,00	\$ -
58	TIBANA	021 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 81.579.373,00	\$ 81.579.373,00	\$ -
59	TOCA	018 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 148.811.829,00	\$ 148.811.829,00	\$ -
60	TOPAGA	014 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 17.951.855,65	\$ 17.951.855,65	\$ -
61	TOTA	045 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
62	TURMEQUE	023 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 28.356.360,00	\$ 28.356.360,00	\$ -
63	TUTA	058 DE 2020	25/11/2020	2020	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
64	UMBITA	039 DE 2020	11/11/2020	2020	\$ 32.385.303,00	\$ 32.385.303,00	\$ -
65	VENTAQUEMADA	016 DE 2020	6/10/2020	2020	\$ 87.933.408,00	\$ 87.933.408,00	\$ -
66	VILLA DE LEYVA	020 DE 2020	9/10/2020	2020	\$ 201.545.312,00	\$ 201.545.312,00	\$ -

Como se puede evidenciar, se suscribieron sesenta y seis (66) Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al (PDA-BOYACÁ), solo por la vigencia 2020, de los cuales, los descritos a continuación presentan algunas novedades relacionadas de la siguiente forma:

Los municipios de LA CAPILLA, SIACHOQUE, MOTAVITA, y SANTA MARIA, por ser municipios que no contaban con historial de vinculación, no se legalizó su vinculación ante el Consorcio FIA, ya que dichos municipios, por ser nuevos, presentaron la documentación requerida de manera extemporánea, debido a que, en el Manual Operativo Externo del Patrimonio Autónomo FIA, en el apartado 1.3 denominado Municipios y Distritos (Fideicomitentes Indirectos), establece que:

“(...) Se entenderá perfeccionada la vinculación hasta tanto se emita comunicación suscrita por el representante legal del CONSORCIO FIA, dirigida al Gobernador, en la que expresamente manifiesta su conformidad con la solicitud de vinculación del Municipio o Distrito al CONTRATODE FIDUCIA MERCANTIL(...)”

A pesar de lo mencionado en las líneas anteriores, se debe aclarar que el municipio de Siachoque realizó el giro correspondiente a la vigencia 2020 en el mes de enero del año 2022.

Por su parte, los municipios de SAMACÁ y SAN MATEO se vincularon sin aportes para la vigencia 2020, a través de los convenios 054 y 066 respectivamente.

El municipio de SOCOTÁ, se vinculó por medio del Convenio 028 de 2020 de fecha 9 de octubre por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 75.694.634) M/CTE**, sin embargo, el municipio no giró los recursos, toda vez que, el Acuerdo de vinculación fue demandado ante la jurisdicción contencioso administrativa, jurisdicción que dejó sin efectos los actos administrativos emanados de dicho Acuerdo.

El municipio de **SAN JOSÉ DE PARE** adeuda un saldo por valor de **DIEZ MILLONES NOVENTA MIL PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.090.000,60) M/CTE**, así como el municipio de **MONGUI** por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 362.294,22)M/CTE**, sin embargo, para corroborar esta información la Dirección Financiera solicitó soportes de pago al primer municipio mencionado, el día 6 de marzo de 2023, sin obtener respuesta alguna, por tal razón el día 04 de mayo de 2023 se reitera nuevamente mediante oficio la solicitud de soportes. Para el caso del municipio de Monguí, el día 31 de marzo de 2023 se remite oficio de solicitud de soportes de los giros realizados para la vigencia 2020, sin obtener respuesta alguna, en tanto que, se reitera la solicitud vía telefónica con la secretaria de hacienda del municipio y se reenvía correo el día 02 de mayo, anexando el oficio, el CDP expedido por el municipio que evidencia la existencia de los recursos y garantiza el valor a transferir.

En lo que respecta al municipio de RAMIRIQUÍ, se evidencia que el aporte es mayor al valor comprometido en la vigencia 2020, por tanto, es necesario clarificar a que se debe el excedente de estos recursos, para lo cual se solicitó al municipio soportes de giro por medio de oficio enviado por parte de la Dirección Financiera el día 27 de marzo de 2023, sin obtener respuesta alguna, por ello, se reitera la solicitud el día de información el día 04 de mayo de 2023.

Para el caso del municipio de Sutatenza, se evidencia que el valor girado es menor al valor comprometido para la vigencia 2020, en tanto, se remite oficio de solicitud de soportes de giro el día 06 de marzo de 2023, para corroborar la información y con ello definir el paso a seguir, sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna por parte del municipio.

El municipio de SAN PABLO DE BORBUR, presenta diferencia entre el valor comprometido y el valor aportado debido a que giro un (1) centavo de más.

El municipio de BELEN ,se vinculó por medio del Convenio 041 de 2020 de fecha 11 de noviembre de 2020 al Plan Departamental de Aguas, en dicho convenio el ente territorial realizo aportes por un valor de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$109.945.683) M/CTE**, sin embargo es necesario aclarar que el Tribunal Administrativo de Boyacá en sala primera de decisión declaro la invalidez del acuerdo mediante fallo de fecha 27 de julio de 2021, dejando sin efectos jurídicos los actos administrativos emanados de dicho acuerdo.



ESPB

CONVENIOS DE VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS POR LAS VIGENCIAS 2020, 2021, 2022 Y 2023

Item	Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	COMPROMISO	APORTES	SALDO ADEUDADO
1	CUBARA	061 DE 2020	23/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 889.017.816,00	\$ 889.017.816,00	\$ -
2	CHINAVITA	065 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 8.000.000,00	\$ 53.000.000,00	-\$ 45.000.000,00
3	COVARACHIA	070 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ -
4	AQUITANIA	071 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021 Y 2022	\$ 50.000.000,00	\$ 100.000.000,00	-\$ 50.000.000,00
5	GUAYATA	027 DE 2020	09/10/2020	2020,2021, 2022 Y 2023	\$ 47.250.236.000	\$ 161.289.756.80	-\$ 114.039.520.8
6	SOATA	072 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 305.387.230,00	\$ 305.377.230,00	\$ 10.000,00
7	ARCABUCO	073 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 175.675.077,50	\$ 175.675.077,50	\$ -
8	LA UVITA	074 DE 2020	30/12/2020	2020, 2021, 2022 Y 2023	\$ 42.612.464,60	\$ 150.396.799,60	-\$ 107.784.335,00

Como señala la tabla que precede, se suscribieron ocho (8) Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al (PDA-BOYACÁ), para las vigencias 2020, 2021,2022 y 2023, de los cuales los municipios de CUBARÁ y ARCABUCO se encuentran al día en sus obligaciones financieras hasta el 31 de diciembre de 2022.

Para el caso del municipio de COVARACHÍA, se transfirieron los recursos comprometidos para la vigencia 2020 señalados en el Convenio 070 de 2020, sin embargo, no ocurre lo mismo para las vigencias 2021 y 2022 debido a que el municipio no suscribió otro sí de adición de recursos para dichas vigencias en el cual se señalaran los recursos a transferir, pese a que la Secretaría General envió, a través de correos electrónicos los días cuatro (04) de junio y seis (06) de septiembre del año 2021, cinco (05) de julio y cinco (05) de agosto de 2022 al ente territorial, los documentos necesarios para que se adelantara el trámite de suscripción y legalización del respectivo Otro sí, sin obtener respuesta por parte del municipio.

El municipio de SOATA presenta una diferencia de **DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000) M/CTE** en el valor comprometido a aportar para la vigencia 2020 señalado en el Convenio 072 de 2020, es decir, para dicha vigencia se comprometieron a transferir la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 79.163.535) M/CTE**, y en el mes de febrero de 2021 el municipio realizó el giro por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 79.153.535,00) M/CTE** situación que requirió de aclaración a través de oficio solicitud de soportes de giro, el día 31 de marzo de 2023, posteriormente, se reitera la solicitud el día 05 de mayo de 2023, anexando el convenio y el CDP, para lo cual, el municipio allega al correo de la Dirección Financiera el soporte de giro efectuado el día 08 de junio de 2021 por valor de **DIEZ MIL PESOS (\$10.000) M/CTE**, sin embargo, no se evidencia en la información de los estados de cuenta que reporta el Consorcio FIA del municipio.

El municipio de GUAYATA es de los municipios que suscribió convenio de vinculación al PDA-BOYACÁ por los cuatro años; presenta novedad en el sentido que ha transferido los recursos que se comprometió en el Acuerdo vinculación N° 002 del 30 de marzo de 2020 es decir para los años 2020, 2021, 2022 transfirió el 10% de los recursos del SGP al Patrimonio Autónomo FIA, porcentajes que no fueron incorporados en el convenio de vinculación N° 027 del 2020. Razón por la cual se tramitará por el supervisor del referido convenio el respectivo aclaratorio y/o modificatorio.

En lo que respecta a saldos adeudados negativos evidenciados en la tabla anterior de los municipios de CHINAVITA, AQUITANIA y LA UVITA, se debe a que estos municipios transfirieron recursos al Consorcio FIA sin tener valor comprometido mediante Otrosí.

De esta forma, a pesar que en la vigencia 2021 y 2022 no se suscribió el respectivo otrosí, el municipio de CHINAVITA en el mes de febrero de 2022 aportó la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000,00) M/CTE**, y en el mes de febrero de 2023 giro la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE**; el municipio de LA UVITA efectuó aportes por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$ 54.948.163,00) M/CTE** en el mes de octubre de 2021 y **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$ 52.836.172,00) M/CTE** en el mes de julio de 2022 y el municipio de AQUITANIA, en el mes de agosto de 2021, aportó la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE**, valor comprometido en el convenio 071 de 2020 para la misma vigencia y **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) M/CTE** para la vigencia 2021. Para la vigencia 2022, el municipio manifestó de manera verbal que no realizara los aportes, pero para efectos de trazabilidad se le solicitara que allegue de manera escrita las razones por las cuales no realizó el giro para la mencionada vigencia.

CONVENIOS DE VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS SOLO POR LA VIGENCIA 2021.

No.	Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	Compromiso	Aportes	Saldo Adeudado
1	BELEN	054 DE 2021	30/07/2021	2021	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -
2	BOAVITA	004 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 37.073.344,55	\$ 37.073.344,55	\$ -
3	BOYACA	063 DE 2021	22/09/2021	2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
4	BRICEÑO	007 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 16.139.807,00	\$ 16.139.807,00	\$ -
5	BUENAVISTA	035 DE 2021	17/06/2021	2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
6	CALDAS	030 DE 2021	2/06/2021	2021	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ -
7	CAMPOHERMOSO	045 DE 2021	23/07/2021	2021	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
8	COMBITA	067 DE 2021	22/10/2021	2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
9	CORRALES	019 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
10	DUITAMA	80 DE 2021	4/11/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
11	GACHANTIVA	012 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
12	GUATEQUE	026 DE 2021	29/04/2021	2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
13	GÜICAN	028 DE 2021	2/06/2021	2021	\$ 44.216.680,40	\$ 44.216.680,04	\$ 0,36
14	MIRAFLORES	037 DE 2021	17/06/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
15	MONGUI	048 DE 2021	23/07/2021	2021	\$ 8.126.961,50	\$ 6.407.950,00	\$ 1.719.012
16	MONQUIRA	82 DE 2021	12/11/2021	2021	\$ 56.517.742,00	\$ 56.517.742,00	\$ -
17	NOBSA	068 DE 2021	22/10/2021	2021	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ -
18	OICATA	043 DE 2021	23/07/2021	2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
19	PAEZ	070 DE 2021	22/10/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
20	SACHICA	049 DE 2021	23/07/2021	2021	\$ 125.000.000,00	\$ 125.000.000,00	\$ -
21	SAMACA	003 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
22	SORA	058 DE 2021	7/09/2021	2021	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
23	SOTAQUIRA	041 DE 2021	23/07/2021	2021	\$ 5.145.141,21	\$ 5.145.141,21	\$ -

24	SUTAMARCHAN	064 DE 2021	22/09/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
25	SUTATENZA	011 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 32.955.132,95	\$ 26.018.032,00	\$6.937.100,95
26	RAMIRIQUI	73 DE 2021	22/10/2021	2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
27	TOPAGA	029 DE 2021	2/06/2021	2021	\$ 22.260.898,65	\$ 22.260.898,65	\$ -
28	TURMEQUE	009 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 28.356.360,00	\$ 28.356.360,00	\$ -
29	TUTAZA	025 DE 2021	29/04/2021	2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
30	UMBITA	020 DE 2021	14/04/2021	2021	\$ 35.256.307,19	\$ 32.355.000,00	\$2.901.307,19
31	VENTAQUEMADA	039 DE 2021	17/06/2021	2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
32	ZETAQUIRA	76 DE 2021	22/10/2021	2021	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -

Se suscribieron treinta y dos (32) Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al (PDA-BOYACÁ), solo por la vigencia 2021, de los cuales se presentan las siguientes novedades: para el municipio de GUICAN DE LA SIERRA la cual consiste en que el ente territorial suscribió el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero de Vinculación al PDA- Boyacá 028 de 2021 de fecha 02 de junio, comprometiéndolo el 5% de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por concepto de Agua potable y Saneamiento Básico APSB, los cuales, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el municipio, equivalen a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$ 44.216.680,04) M/CTE**, sin embargo, en el mes de septiembre de 2021 al efectuar el giro se evidencia que hace falta 0,36 pesos por consignar, por otra parte, el municipio de Sutatenza presenta saldo adeudado de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.937.100,95) M/CTE, Para el caso del municipio de Mongui le falta por transferir al Patrimonio Autónomo FIA UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOCE PESOS (\$ 1.719.012) M/CTE, situación similar se presenta con el municipio de Umbita a quien le falta por transferir la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2.901.307,19) M/CTE.

CONVENIOS DE VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS POR LAS VIGENCIAS 2021, 2022 Y 2023

No.	MUNICIPIO	NUMERO DE CONVENIO	VIGENCIA	FECHA DE CONVENIO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR APORTES	SALDO ADEUDADO
1	CUITIVA	081 DE 2021	2021, 2022 y 2023	12/11/2021	\$ 48.055.984,75	\$ 48.055.984,75	\$ -
2	GUACAMAYAS	071 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00	\$ -

3	LA CAPILLA	078 DE 2021	2021, 2022 y 2023	2/11/2021	\$ 199.099.139,00	\$ 199.099.139,00	\$ -
4	MARIPI	017 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 211.021.640,00	\$ 211.021.640,00	\$ -
5	PANQUEBA	077 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ -
6	PAZ DE RIO	065 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 163.961.490,70	\$ 163.961.490,70	\$ -
7	PESCA	084 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 136.262.586,00	\$ 136.262.586,00	\$ -
8	RAQUIRA	079 DE 2021	2021, 2022 y 2023	4/11/2021			
9	SABOYA	075 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
10	SANTA MARIA	034 DE 2021	2021, 2022 y 2023	17/06/2021	\$ 35.070.598,00	\$ 35.070.598,00	\$ -
11	TOTA	066 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
12	VIRACACHA	072 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/10/2021	\$ 15.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00
13	BETEITIVA	055 DE 2021	2021, 2022 y 2023	6/08/2021	\$ 104.295.854,00	\$ 104.295.854,00	\$ -
14	CERINZA	021 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 152.870.324,00	\$ 152.870.324,00	\$ -
15	CHQUIZA	053 DE 2021	2021, 2022 y 2023	30/07/2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
16	CHISCAS	005 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 103.494.597,00	\$ 103.494.597,00	\$ -
17	CHIVOR	050 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
18	EL COCUY *	013 DE 2021	2021, 2022, y 2023	14/04/2021	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00	
19	FIRAVITIBA *	069 DE 2021	2021, 2022 Y 2023	22/10/2021	\$ 55.656.816,00	\$ 55.656.816,00	\$ -

20	GARAGOA	022 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ -
21	IZA	008 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 83.790.538,00	\$ 83.790.538,00	\$ -
22	LABRANZAGRANDE	001 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 159.310.629,60	\$ 159.310.629,60	\$ -
23	MACANAL	062 DE 2021	2021, 2022 y 2023	22/09/2021	\$ 90.440.000,00	\$ 90.440.000,00	\$ -
24	MOTAVITA	061 DE 2021	2021, 2022 y 2023	9/09/2021	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ -
25	PACHAVITA	033 DE 2021	2021, 2022 y 2023	2/06/2021	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ -
26	PAIPA	014 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 250.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ -
27	PAJARITO	006 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
28	PAUNA	018 DE 2021	2021 y 2022	14/04/2021	\$ 39.794.601,64	\$ 39.794.601,64	\$ -
29	QUIPAMA *	059 DE 2021	2021,2022,Y 2023	7/09/2021	\$ 37.100.000,00	\$ -	\$ 37.100.000,00
30	RONDÓN	057 DE 2021	2021, 2022 y 2023	6/08/2021	\$ 86.018.124,00	\$ 86.018.124,00	\$ -
31	SAN LUIS DE GACENO *	060 DE 2021	2021,2022 y 2023	7/09/2021	\$ 50.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -
32	SAN MATEO *	010 DE 2021	2021,2022 y 2023	14/04/2021	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ -
33	SAN MIGUEL DE SEMA	83 DE 2021	2021, 2022 y 2023	12/11/2021	\$ 185.000.000,00	\$ 185.000.000,00	\$ -
34	SAN PABLO DE BORBUR	036 DE 2021	2021, 2022 y 2023	17/06/2021	\$ 130.000.000,00	\$ 130.000.000,00	\$ -
35	SANTA ROSA DE VITERBO	023 DE 2021	2021, 2022 y 2023	29/04/2021	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ -
36	SANTA SOFIA	031 DE 2021	2021, 2022 y 2023	2/06/2021	\$ 76.635.851,00	\$ 76.635.851,00	\$ -

37	SANTANA	027 DE 2021	2021, 2022 y 2023	9/04/2021	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ -
38	SIACHOQUE	051 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 80.564.381,00	\$ 80.564.381,00	\$ -
39	SOGAMOSO	040 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ -
40	SORACA	015 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 117.108.020,40	\$ 52.277.309,00	\$ 64.830.711,40
41	TASCO	032 DE 2021	2021, 2022 y 2023	2/06/2021	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
42	TIBANA	042 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 163.158.746,00	\$ 163.158.746,00	\$ -
43	TIBASOSA	024 DE 2021	2021, 2022 y 2023	29/04/2021	\$ 63.544.871,20	\$ 73.841.839,20	-\$ 10.296.968,10
44	TIPACOQUE	038 DE 2021	2021, 2022 y 2023	17/06/2021	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
45	TOCA	002 DE 2021	2021, 2022 y 2023	14/04/2021	\$ 468.321.758,13	\$ 468.321.758,13	\$ -
46	TOGÜI	046 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 15.000.000,00	\$ 30.000.000,00	-\$ 15.000.000,00
47	TUNJA	047 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 10.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
48	TUTA	052 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 56.341.173,87	\$ 51.663.900,90	\$ 4.677.273,97
49	VILLA DE LEYVA	044 DE 2021	2021, 2022 y 2023	23/07/2021	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ -

En lo que se refiere a los municipios que suscribieron Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al (PDA-BOYACÁ), para las vigencias 2021, 2022 y 2023, cuarenta y nueve (49) municipios se vincularon, de los cuales se presentan las siguientes novedades:

El municipio de VIRACACHÁ suscribió el Convenio de vinculación N° 072 de 2021 para las vigencias 2021, 2022 y 2023 comprometiendo para la vigencia 2021, transferir aportes por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, para la vigencia 2022, mediante Otrosí N° 001 al convenio 072 de 2021, de fecha 01 de septiembre de 2022, acordó girar **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE** al Patrimonio Autónomo, sin embargo, se evidencia que el municipio solo transfirió la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE** en la vigencia 2022, quedando de esta forma un saldo adeudado por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE** por parte del municipio.

Para el caso del municipio de Tuta, de conformidad con lo establecido en el convenio 052 de 2021, y teniendo en cuenta el valor de los aportes presenta

un saldo adeudado de CUATRO MILLONES SESICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.677.273,97) M/CTE.

De conformidad con lo anterior, la Dirección Financiera en aras de dar cumplimiento al seguimiento de los convenios de Cooperación y apoyo



financiero de vinculación al PDA- BOYACÁ, el día 31 de marzo de 2023 remitió correo electrónico al municipio solicitando el giro adeudado correspondiente a la vigencia 2021 y en su defecto, si el giro fue efectuado y no ha sido legalizado ante el Consorcio FIA, se remitan los respectivos soportes. El municipio mediante oficio de fecha 17 de abril de 2023 manifestó lo siguiente, respecto a los recursos para la vigencia 2022:

*“En oficio enviado en el mes de diciembre de 2022, les había explicado la situación del Municipio de Viracachá, ya que en 2022 se hizo un pago por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE**, que correspondía a **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, de la vigencia 2021 y **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, de la vigencia 2022.*

*En la vigencia 2021 no se hizo la transferencia de este aporte al PDA, por lo cual se adiciono al presupuesto de la vigencia 2022 y se efectuó la transferencia por **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) M/CTE** en esa vigencia.*

No se puede hacer un aporte extra para la vigencia 2022, ya que el presupuesto fue aprobado así por el Concejo y no tenemos los recursos presupuestales para hacer un pago extra, por la cual solicito muy comedidamente, que no se tenga en cuenta el otrosí firmado por mí, ya que el mismo lo firme sin tener disponibilidad de recursos por lo cual carece de validez.”

El municipio de TUNJA suscribió el Convenio de vinculación N° 047 DE 2021 para las vigencias 2021, 2022 y 2023 comprometiendo para la vigencia 2021, aportes por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) M/CTE** y para la vigencia 2022, a través de Otrosí N° 001 al Convenio 047 de 2021 de fecha 16 de diciembre de 2022 se comprometió a aportar la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE** saldo pendiente por transferir, para lo cual se remitió oficio de solicitud de giro el día 30 de marzo de 2023, obteniendo radicado automático por parte del correo corporativo, sin embargo, no se ha evidenciado otro tipo de respuesta, por tanto, el día 09 de mayo de 2023 se remite derecho de petición por medio del cual se solicita los soportes del giro efectuado por parte del municipio que correspondan a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, en caso tal que, el municipio no haya efectuado el giro se requiere la respectiva justificación.

El municipio de SORACÁ no ha realizado el giro de los recursos comprometidos para la vigencia 2022 de acuerdo a lo establecido en el Otrosí suscrito el día 27 de octubre de la vigencia 2022, encontrándose pendiente la transferencia de recursos por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 64.830.711,40) M/CTE**, para lo cual desde la Dirección Financiera se realiza envío de oficio mediante correo electrónico del día 30 de marzo de 2023 para solicitar el giro de estos recursos, sin embargo no se ha obtenido respuesta alguna por parte del municipio, debido a ello, el día 09 de mayo de 2023 se remite derecho de petición por medio del cual se solicita los soportes del giro efectuado por parte del municipio que correspondan a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, en caso tal que, el municipio no haya efectuado el giro se requiere la respectiva justificación.

El municipio de SANTA ROSA DE VITERBO transfirió los recursos comprometidos para la vigencia 2021 señalados en el Convenio 023 de 2021, sin embargo, no suscribió Otrosí de adición de recursos para la vigencia 2022, pese a que la Secretaría General envió, a través de correos electrónicos los días (12) doce de julio y cinco (05) de agosto de 2022, los documentos necesarios para que se adelantara el trámite de suscripción y legalización del respectivo Otrosí, sin obtener respuesta por parte del municipio y sin que se realizaran los aportes para dicha vigencia.

Para el caso del municipio de EL COCUI, se transfirieron los recursos comprometidos para la vigencia 2021 señalados en el Convenio 031 de 2021, sin embargo, no ocurre lo mismo para la vigencia 2022 debido a que el municipio no suscribió otro sí de adición de recursos para dichas vigencia en el cual se señalaran los recursos a transferir, pese a que la Secretaría General envió, a

través de correos electrónicos los días seis (06) de julio ,cinco (05) de agosto del año y 9 de diciembre de 2022 al ente territorial, los documentos necesarios para que se adelantara el trámite de suscripción y legalización del respectivo Otro sí, sin obtener respuesta por parte del municipio.

El municipio de TOGÜÍ efectuó la transferencia de recursos por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE**, de los cuales **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE** fueron girados, con el fin de cubrir el compromiso financiero para la vigencia 2021, los restantes **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE** fueron transferidos para cumplir con el compromiso vigencia 2022, sin embargo, no hay Otrosí que permita la legalización de estos recursos.

El municipio de SAN LUIS DE GACENO transfirió los recursos para la vigencia 2021 señalados en el Convenio 060 de 2021, sin embargo, no ocurre lo mismo para la vigencia 2022 debido a que el municipio no suscribió otro sí de adición de recursos en el cual se señalaran los recursos a transferir, pese a que la Secretaría General envió, a través de correos electrónicos los días once (11) de julio, cinco (05) de agosto y 9 de diciembre de 2022 los documentos necesarios para que se adelantara el trámite de suscripción y legalización del respectivo Otrosí.

De igual forma, se hace solicitud de documentación y soportes de giros a los municipios de TIBASOSA, para que se aclare a que vigencias corresponden los recursos girados a la fiducia, los cuales son superiores al valor comprometido en los convenios de vinculación y/o Otrosíes.

El municipio de RÁQUIRA, suscribió el Convenio de Vinculación N° 079 de 2021, sin embargo, no efectuará aportes por el tiempo que esté vinculado.

El municipio de QUIPAMA, de conformidad con la información reportada por el Consorcio FIA, no ha realizado los aportes de los recursos comprometidos en los convenios de Cooperación y Apoyo Financiero de Vinculación al PDA- BOYACÁ N° 059-2021, correspondientes a la vigencia 2021, razón por la cual, la Dirección Financiera requirió al municipio mediante el envío de oficio vía correo electrónico el día 31 de marzo de 2023, por medio del cuales se solicitó el giro de los recursos pendientes, advirtiendo también, que en caso que hayan realizado transferencia y no haya sido legalizada ante el Consorcio FIA, remitan los respectivos soportes, sin embargo, no se evidencia respuesta por parte del municipio, y por ello, el día 9 de mayo de 2023, se remite derecho de petición por medio del cual se solicita los soportes del giro efectuado por parte del municipio que correspondan a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, en caso tal que, el municipio no haya efectuado el giro se requiere la respectiva justificación. Por otra parte, el municipio tampoco realizó solicitud para suscripción de Otrosí para la vigencia 2022, pese a que por intermedio de la Secretaría General de la E.S.P.B se enviaron los documentos necesarios para dicho

trámite los días once de julio (11) y cinco de agosto de 2022 a los correos electrónicos instituciones del ente territorial.

Los municipios de TUTA Y SOGAMOSO no tramitaron las solicitudes para suscripción de Otrosí de adición de recursos vigencia 2022, pese a que por intermedio de la secretaria general se enviaron los respectivos documentos para el trámite del modificatorio a los correos electrónicos institucionales el día doce (12) de julio de 2022.

Los municipios como EL COCUY, FIRAUTOBA, SAN MATEO, SAN LUIS DE GACENO y QUIPAMA suscribieron convenio de vinculación solo para la vigencia 2021, sin embargo, es de aclarar que a través de otrosí modificatorio estos prorrogaron su vinculación hasta la vigencia 2023

Los siguientes municipios se vincularon en primera medida solo por la vigencia 2021, pero prorrogaron su vinculación a través de otrosí modificatorio hasta la vigencia 2022.

Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	COMPROMISO	APORTES	SALDO ADEUDADO
CHIQUINQUIRA	74 DE 2021	22/10/2021	2021-2022	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -
CIENEGA	056 DE 2021	6/08/2021	2021-2022	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000,00	\$ -
NUEVO COLON	016 DE 2021	14/04/2021	2021-2022	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000,00	\$ -

El municipio de CHIQUINQUIRÁ suscribió Convenio de vinculación N° 074 de 2021 para la vigencia 2021, sin embargo, el día 31 de diciembre de 2021, prorrogó su periodo de vinculación hasta la vigencia 2022. Es de aclarar que este municipio no suscribió Otrosí modificatorio para el aporte de recursos para la vigencia 2022, pese a que la Secretaría General envió, a través de correos electrónicos de fechas 05 de julio, 08 de agosto de 2022 al ente territorial, los documentos necesarios para que se adelantara el trámite de suscripción y legalización del respectivo documento, sin obtener respuesta por parte del municipio.

Los municipios de NUEVO COLON Y CIENEGA se encuentran al día en sus compromisos financieros hasta la vigencia 2022.

CONVENIOS DE VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS SOLO POR LA VIGENCIA 2022

Item	Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	Valor 2022	Aportes	Saldo Adeudado
1	BELEN	017 DE 2022	27/10/2022	2022	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ -
2	BOAVITA	008 DE 2022	29/07/2022	2022	\$ 37.063.179,75	\$ 37.063.179,75	\$ -
3	BOYACA	002 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
4	BRICEÑO	004 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ -
5	BUENAVISTA	009 DE 2022	29/07/2022	2022	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -
6	CAMPOHERMOSO	005 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 210.000.000,00	\$ 210.000.000,00	\$ -
7	CORRALES	007 DE 2022	29/07/2022	2022	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
8	DUITAMA	010 DE 2022	24/08/2022	2022	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ -
9	GACHANTIVA	003 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ -
10	GUATEQUE	022 DE 2022	27/12/2022	2022	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
11	GÜICAN	001 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 41.626.539,00	\$ 41.626.539,00	\$ -
12	MIRAFLORES	011 DE 2022	8/09/2022	2022	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ -
13	MONGUI	019 DE 2022	28/10/2022	2022	\$ 7.580.342,00	\$ 7.580.342,00	\$ -
14	MONQUIRA	026 DE 2022	28/12/2022	2022	\$ 60.183.115,00	\$ 60.183.115,00	\$ -
15	OICATA	006 DE 2022	14/07/2022	2022	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ -
16	PAEZ	018 DE 2022	28/10/2022	2022	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00
17	RAMIRIQUI	020 DE 2022	28/10/2022	2022	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ -
18	SUTATENZA	012 DE 2022	8/09/2022	2022	\$ 30.133.170,00	\$ 32.127.001,40	-\$ 1.993.831,40
19	TURMEQUE	013 DE 2022	8/09/2022	2022	\$ 28.356.360,00	\$ 28.356.360,00	\$ -
20	UMBITA	025 DE 2022	28/12/2022	2022	\$ 35.712.778,00	\$ -	\$ 35.712.778,00
21	VENTAQUEMADA	015 DE 2022	27/09/2022	2022	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ -

De acuerdo con la información plasmada en la tabla anterior, se identifica que veintiún (21) municipios suscribieron Convenios de Cooperación y Apoyo financiero de vinculación al (PDA-BOYACÁ) solo por la vigencia 2022 y se evidencia que cuatro (4) municipios presentan novedades así:

Los municipios de UMBITA y PAEZ, presentan saldos adeudados por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 35.712.778,00) M/CTE** y **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00) M/CTE**, respectivamente en lo que se refiere a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, debido a ello, la dirección financiera remite oficios de solicitud de los soportes de giro a los dos municipios el día 6 de marzo de 2023, sin obtener respuesta a los requerimientos, lo que dio a lugar que el día 9 de mayo de 2023, se remita derecho de petición por medio del cual se solicita los soportes del giro efectuado por parte de cada municipio que correspondan a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, en caso tal que, el municipio no haya efectuado el giro se requiere la respectiva justificación.

Para el municipio de SUTATENZA se evidencia que el giro efectuado es mayor al valor de los recursos comprometidos, por tanto, se remite oficio de solicitud de soportes al municipio el día 06 de marzo de 2023, para corroborar la información y con ello definir el paso a seguir, sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna por parte del municipio.



ESPB

MUNICIPIOS QUE SUSCRIBIERON CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO DE VINCULACION AL PDA-BOYACA POR LA VIGENCIA 2022-2023

Municipio	Numero de Convenio	Fecha de Convenio	Vigencia	Valor 2022	Aportes	Valor Adeudado
CHITARAQUE	024 DE 2022	28/12/2022	2022 y 2023	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00
COMBITA	027 DE 2022	29/12/2022	2022 y 2023	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -
TOPAGA	014 DE 2022	8/09/2022	2022 y 2023	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ -
SOCOTA	016 DE 2022	27/10/2022	2022 y 2023	\$ -	\$ -	\$ -
CALDAS	023 DE 2022	27/12/2022	2022 y 2023	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ -
ZETAQUIRA	021 DE 2022	27/10/2022	2022 y 2023	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ -

De los municipios que suscribieron convenio de vinculación para las vigencias 2022 a 2023, solo el municipio de Chitaraque tiene pendiente transferir los compromisos adquiridos por medio del Convenio N° 024 de 28 de diciembre de 2022 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**, para lo cual la Dirección Financiera remite oficio de solicitud de giro el día 24 de febrero de 2023, de conformidad con el compromiso adquirido, sin embargo, no se evidencia respuesta y por tanto el día 9 de mayo de 2023, se remita derecho de petición por medio del cual se solicita los soportes del giro efectuado por parte de cada municipio que correspondan a los compromisos adquiridos para la vigencia 2022, en caso tal que, el municipio no haya efectuado el giro se requiere la respectiva justificación.

Nota 1: Se aclara que los compromisos financieros para la vigencia 2023 se encuentran en trámite, por las dependencias supervisoras y los entes territoriales.

Nota2: La información relacionada en el presente informe, está sujeta a modificaciones en la medida en que cada municipio presente alguna novedad de carácter financiero y/o de legalización de algún otro trámite relacionado con la respectiva vinculación.

Para los fines pertinentes, se firma el día 09 de mayo de 2023 en Tunja- Boycá.

Atentamente,

JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO.

Secretaria General Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá.

ANDREA MILENA LEGUIZAMON JIMÉNEZ.

Directora Financiera Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá.

Elaboro: Duván Leonardo Cortes Benítez.
Profesional de Apoyo Secretaria General. E.S.P.B.

Elaboró: Dilsa Castellanos
Profesional de Apoyo Dirección Financiera . E.S.P.B.